

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****25301** *ESTEVE TEIJIN ESPAÑA, S.A.*

Reducción y ampliación de capital simultáneas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 20 de julio de 2010 el accionista único de Esteve Teijin España, S.A. adoptó la decisión de reducir el capital social de la sociedad, mediante la amortización de 2 acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas habidas. Simultáneamente se adoptó la decisión de aumentar el capital social de la sociedad, quedando finalmente establecido dicho capital social en la misma cifra existente antes de la adopción de los referidos acuerdos. Como consecuencia de lo anterior se modificó el artículo 5 de los estatutos sociales.

La Carolina, 20 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Jordi Faus Santasusana.

ID: A100058852-1